

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-88/2021

RECURRENTE:

MILDRED GONZÁLEZ ARREDONDO

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL I DISTRITO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE: JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a siete de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, hago CONSTAR Y CERTIFICO que el veintitrés de abril del año en curso, las partes quedaron notificadas del acuerdo plenario dictado el nueve de abril en el expediente citado al rubro, por lo que el plazo de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación feneció el veintisiete de abril del año en curso; sin que se presentara impugnación alguna en su contra. Lo anterior se hace del conocimiento del Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.** 

or los stado

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 25 y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **DECRETA** que el acuerdo plenario dictado en el presente asunto ha quedado firme para todos los efectos legales; y toda vez que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RI-88/2021 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores ante el Secretario General de Acuerdos Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del

Tribunal Cumplase.

PER TANAL DE SUSTIÓN ELECTONIA DE PESTACIO DE BAJA CALIFORNIA DECRETANIA CENERAL DE ACUENDOS